

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

14 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

EDICTO

Doña Claudia Otero Carrara, secretaria de la Junta Electoral de Zona de San Lorenzo de El Escorial.

Hago saber: Que, de conformidad con el artículo 14 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General, convocadas Elecciones Europeas por Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” el día 16 de abril de 2024, se ha procedido a la constitución de esta Junta Electoral de Zona con los vocales judiciales designados al efecto por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y, tras la elección de su Presidente a la que se refiere el artículo 14.3 de dicha Ley, queda integrada por los siguientes miembros:

- Presidenta: Doña Silvia García-Cuerva García, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda.
- Vocales judiciales: Doña Leticia Francisco Blanco, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Collado Villalba, y doña Miriam Matías Fernández, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de San Lorenzo de El Escorial.

Y para que conste, y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en San Lorenzo de El Escorial, a 19 de abril de 2024.—La secretaria de la Junta Electoral de Zona, Claudia Otero Carrara.

(03/6.091/24)

